

Expediente: **3780/23**

Carátula: **CAJAL MARIA ISABEL C/ LOPEZ SEBASTIAN GABRIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20166862958 - CAJAL, MARIA ISABEL-ACTOR/A

900000000000 - LOPEZ, SEBASTIAN GABRIEL-DEMANDADO/A

900000000000 - MOYA VERA, FACUNDO LUIS-DEMANDADO/A

900000000000 - MOYA, SERGIO LUIS ANTONIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3780/23



H102336439846

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "CAJAL MARIA ISABEL c/ LOPEZ SEBASTIAN GABRIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 3780/23

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: LEZCANO, ENRIQUE ALBERTO - 25/09/2026 10:35

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.-

1) Se tiene presente el desistimiento del derecho y del proceso por la parte actora únicamente respecto de Orbis Cía. Argentina de Seguros S.A. y su comisión liquidadora (Art. 253 CPCyCT), dejando subsistente el trámite de la presente acción respecto de los demandados.

2) Prosiguiendo con el trámite de este expediente, se tiene por incontestada la demanda por los demandados Sebastián Gabriel López, Sergio Luis Antonio Moya y Facundo Luis Moya Vera y se tiene a dichas partes por constituido domicilio procesal en los estrados digitales.

3) Informe la Actuaría respecto de si la presente causa se encuentra en condiciones de abrir a pruebas.-3780/23 HME

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.